

**PROPUESTA PÚBLICA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EN INMUEBLES Y TERRENOS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA**

**ID: 2735-19-LP15**

**ACTA DE EVALUACIÓN**

En Lo Barnechea, 2 de abril de 2015 la comisión de evaluación establecida en el numeral 17 de las Bases Administrativas, procede a efectuar su informe, respecto a las ofertas habidas en la licitación ID 2735-19-LP15, que busca contratar la ejecución de "Obras de construcción, pavimentación y movimientos de tierra en inmuebles y terrenos municipales y en bienes nacionales de uso público en la comuna de Lo Barnechea".

**1. ANTECEDENTES PRELIMINARES**

La Municipalidad de Lo Barnechea, por medio del Decreto N°1383 de fecha 03 de marzo de 2015, llamó a Licitación Pública las "Obras de construcción, pavimentación y movimientos de tierra en inmuebles y terrenos municipales y en bienes nacionales de uso público en la comuna de Lo Barnechea".

**2. APERTURA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Con fecha 26 de Marzo de 2015, se desarrolló la apertura virtual de las ofertas, la cual fue llevada a cabo por el Secretario Municipal (S), la Encargada del Departamento de Infraestructura de la DOM y el Encargado del Departamento de Licitaciones Municipales.

Los proponentes que presentaron ofertas, fueron:

- a. Constructora y Comercial El Alba Ltda.
- b. Constructora COSAL S.A.
- c. Constructora Lima Ltda.

**3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Los proponentes que presentaron ofertas ingresaron las siguientes garantías de seriedad de la oferta:

<b>Proponente</b>	<b>Documento</b>	<b>Número</b>	<b>Monto</b>	<b>Banco / Aseguradora</b>	<b>Vencimiento</b>
Constructora y Comercial El Alba Ltda.	Póliza de Seguro de garantía	2.1.021048	122 U.F	Cesce Chile Aseguradora S.A	24 de Junio de 2015
Constructora COSAL S.A	Boleta de garantía no endosable	0192509	\$3.000.000	BICE	25 de Junio de 2015
Constructora Lima Ltda.	Boleta de garantía a la Vista, irrevocable no endosable	08339802	\$3.000.000	Banco Estado	06 de Julio de 2015



Se hace presente que en las Bases de Licitación en el punto 8.1 "Garantía de Seriedad de la oferta" se menciona que la garantía deberá ser por un monto de \$ 3.000.000. No obstante, la empresa Constructora y Comercial El Alba Ltda. presentó una garantía por 122 UF, la cual al valor de la UF del día 26 de marzo de 2015 corresponde a un monto de \$3.002.045.

#### 4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo señalado en el numeral 4 de las Bases Administrativas, son requisitos para presentar las ofertas, los siguientes documentos:

- a. Documentos Administrativos
  - Anexo N°1 de Identificación del oferente.
  - Anexo N°2 de aceptación de las bases.
  - Garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con el punto 8.1 de las Bases Administrativas.
  - Anexo N°4, Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir contratos con el Estado.
- b. Documentos Económicos
  - Anexo N°3 Formulario de Oferta Económica.
  - Anexo N°3-A Listado de Precios Unitarios.

Según los documentos entregados, las 3 ofertas se declaran admisibles y pasan al proceso de evaluación.

#### 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El procedimiento para la evaluación de las ofertas fue establecido en el numeral 6 de las Bases Administrativas de la licitación, llamado "Criterios de Evaluación":

##### 5.1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS: 1%

Se evaluará con 100 puntos que quienes presenten la totalidad de los documentos solicitados. Se evaluará con 0 puntos a quien la Municipalidad deba pedirle, con posterioridad al cierre de la presentación de la oferta, alguno de los antecedentes solicitados, con excepción de los evaluables y/o aquellos que hayan sido señalados como esenciales por la Municipalidad.

Antecedente Requerido	Oferentes		
	Constructora y Comercial El Alba Ltda.	Constructora COSAL S.A	Constructora Lima Ltda.
Anexo N°1 de Identificación del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°2 de aceptación de las bases	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con el punto 8.1 de las Bases Administrativas	Cumple	Cumple	Cumple

Anexo N°4, Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir contratos con el Estado	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°3 de Oferta de factores (Oferta Económica)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°3-A Listado de Precios Unitarios	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Puntaje</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## 5.2. EVALUACIÓN DEL PRECIO DE LAS OFERTAS (90%)

La evaluación de la oferta económica de cada partida (cada una de las actividades o tareas a realizarse en una obra), se efectuará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje = factor x (oferta económica ponderada más baja ÷ oferta económica ponderada a calificar).

La sumatoria de los puntajes obtenidos de cada partida, constituirá el puntaje del criterio precio.

La ponderación de cada partida a evaluar, es la siguiente:

N°	PARTIDA	FACTOR
1	Movimiento de Tierras	15
2	Obras de Urbanización	10
3	Obras Previas	10
4	Obra Gruesa	15
5	Terminaciones	15
6	Instalaciones	10
7	Ensayes de Laboratorio	5
8	Personal Calificado	10
9	Reparaciones	10

El oferente deberá, a su vez, entregar por cada partida un coeficiente por cantidad de obra, según está señalado en el Anexo N°3 de las Bases Administrativas

El coeficiente resultante constituirá la oferta económica y se ponderará de la siguiente forma para efectos del cálculo final de cada partida: 50% para Cantidad menor, 30% para cantidad media y 20% para cantidad mayor.

No obstante lo anterior, los coeficientes a ofertar en el Anexo N° 3 para los tramos definidos como menor, media y mayor deben ser descendientes, es decir, el mayor coeficiente deberá ser para la cantidad menor y el menor coeficiente a ofertar, deberá ser para la cantidad mayor.

Asimismo, deberá ofertar un coeficiente único adicional que se ponderará a los coeficientes de la tabla anterior y al listado de precios cuando las obras solicitadas se efectúen en los centros cordilleranos de Farellones, La Parva y El Colorado.

Para estos efectos se considera como límite territorial a partir del km. 12 de la Ruta G – 21.

El coeficiente cordillera no será ponderado en la evaluación económica.

La Comisión Evaluadora hace el alcance que el coeficiente cordillera deberá ser considerado por la Unidad Técnica durante la ejecución del contrato para los efectos de las Órdenes de Trabajo.

Item	Partida	Factor	Coeficiente Resultante			Oferta económica más baja	Puntaje Obtenido		
			Constructora y Comercial El Alba Limitada	Constructora COSAL S.A.	Constructora Lima Limitada		Constructora y Comercial El Alba Limitada	Constructora COSAL S.A.	Constructora Lima Limitada
1	Movimiento de Tierras	15	1,681	1,458	<b>1,380</b>	1,380	12,310	14,188	15
2	Obras de Urbanización	10	<b>1,131</b>	1,444	1,180	1,131	10,000	7,833	9,582
3	Obras Previas	10	1,434	1,434	<b>1,228</b>	1,228	8,566	8,566	10
4	Obra Gruesa	15	1,565	1,479	<b>1,326</b>	1,326	12,708	13,445	15
5	Terminaciones	15	1,783	1,470	<b>1,340</b>	1,340	11,269	13,667	15
6	Instalaciones	10	1,334	1,463	<b>1,272</b>	1,272	9,536	8,694	10
7	Ensayes de Laboratorio	5	1,215	1,434	<b>1,133</b>	1,133	4,662	3,950	5
8	Personal Calificado	10	1,615	1,508	<b>1,293</b>	1,293	8,004	8,573	10
9	Reparaciones	10	1,145	1,464	<b>1,110</b>	1,110	9,690	7,578	10
<b>Puntaje Total</b>							86,746	86,493	<b>99,582</b>
<b>Oferta equivalente al 90 % de la evaluación</b>							78,071	77,844	<b>89,624</b>

Nota: Ver Anexo N° 1 con el detalle de cálculo por oferente.

### 5.3. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES (9%)

El oferente que demuestre experiencia comprobada en construcción, mediante contratos, certificados emitidos por el mandante, facturas y/u órdenes de compra. Se asignarán los puntajes según la siguiente tabla:

Mts 2	Puntaje
0 -1.999	0
2.000 – 5.000	50 puntos
5.001 – 10.000	75 puntos
Sobre 10.000	100 puntos

Empresa	Experiencia Acreditada	Puntaje
Constructora y Comercial El Alba Ltda.	13.539 m2	100
Constructora COSAL S.A	50.614 m2	100
Constructora Lima Ltda.	808.527 m2	100

Nota: Ver Anexo N° 2 con el detalle de experiencia por oferente.

La experiencia señalada en el punto anterior fue obtenida de acuerdo a lo siguiente:

- La empresa Constructora y Comercial El Alba Ltda. acredita a través de certificados y/o contratos de 5 obras.
- La empresa Constructora COSAL S.A. acredita a través de certificados y/o contratos de 1 obra.
- La empresa Constructora Lima Ltda. acredita a través de certificados y/o contratos de 7 obras.

#### 5.4. RESUMEN Y PUNTAJE FINAL

Item	Evaluación	Puntaje Obtenido			Puntaje Final		
		Constructora y Comercial El Alba Limitada	Constructora COSAL S.A.	Constructora Lima Limitada	Constructora y Comercial El Alba Limitada	Constructora COSAL S.A.	Constructora Lima Limitada
1	Cumplimiento de los requisitos (1%)	100	100	100	1,000	1,000	1,000
2	Precio (90%)	86,746	86,493	99,582	78,071	77,844	89,624
3	Experiencia (9%)	100	100	100	9,000	9,000	9,000
<b>Puntaje Final (%)</b>					<b>88,071</b>	<b>87,844</b>	<b>99,624</b>

## 6. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis anterior y dando cumplimiento a lo indicado en las Bases de Licitación, esta comisión sugiere salvo mejor parecer, adjudicar la Propuesta Pública para "Obras de construcción, pavimentación y movimientos de tierra en inmuebles y terrenos municipales y en bienes nacionales de uso público en la comuna de Lo Barnechea", a la empresa Constructora Lima Limitada, Rut: 89.857.000-2 por un periodo de 2 años, prorrogable por 12 meses quien obtiene el primer lugar entre las tres empresas participantes.

Los coeficientes ofertados por la Constructora Lima Limitada son:

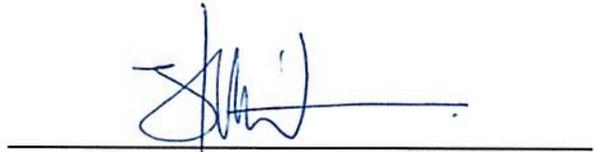
N°	Partida	Cantidad	Coeficiente ofertado
1	Movimiento de Tierras	Menor (0-100 uni)	1,488
		Medio (101-1000 uni)	1,333
		Mayor ( $\geq$ 1001 uni)	1,178
2	Obras de Urbanización	Menor (0-100 uni)	1,273
		Medio (101-1000 uni)	1,14
		Mayor ( $\geq$ 1001 uni)	1,009
3	Obras Previas	Menor (0-100 uni)	1,325
		Medio (101-1000 uni)	1,187
		Mayor ( $\geq$ 1001 uni)	1,049
4	Obra Gruesa	Menor (0-100 uni)	1,43
		Medio (101-1000 uni)	1,281
		Mayor ( $\geq$ 1001 uni)	1,133
5	Terminaciones	Menor (0-100 uni)	1,445
		Medio (101-1000 uni)	1,294
		Mayor ( $\geq$ 1001 uni)	1,144
6	Instalaciones	Menor (0-100 uni)	1,372
		Medio (101-1000 uni)	1,229
		Mayor ( $\geq$ 1001 uni)	1,087
7	Ensayes de Laboratorio	Menor (1-5 uni)	1,276
		Medio (6-10 uni)	1,089
		Mayor ( $\geq$ 11 uni)	0,841

8	Personal Calificado	Menor (1-50 uni)	1,425
		Medio (51-100 uni)	1,276
		Mayor (>=101 uni)	0,987
9	Reparaciones	Menor (1-5 uni)	1,198
		Medio (6-10 uni)	1,073
		Mayor (>=11 uni)	0,943

El coeficiente N°10 Único Adicional para obras en Farellones, La Parva y El Colorado es: 3,521



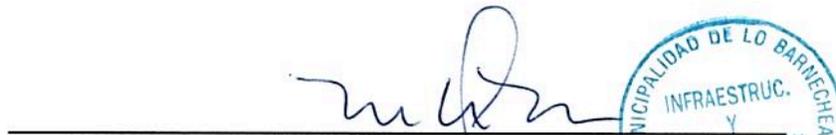
María Paz Troncoso Pulgar  
Directora SECPLA



Bárbara Fernández Valladares  
Directora de Obras Municipales (S)



Patricio Lázcano Silva  
Director de Asesoría Jurídica de la Municipalidad

María Eugenia Martínez-Belzoni  
Encargada del Departamento de Infraestructura




José Uzal Castro  
Encargado del Departamento de Licitaciones

“Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en el número 6, del artículo 62 de la Ley 18.575, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.”